

Paz

Muy ^{tes} ^{es} ^{res} ^{es} ^{res}

Iden en 26 de 9 de 1649
2 des^{da} en 29.

Mano Bayza Perez
9^a
Andres. Roncalla

al R^{on} Roncalla de un

La declaracion V^a recibida mandarme
por su Carta de 28 de sept^e q^e ficiere An
dres Roncalla fisco como Vera V^a por
el testim^o q^e va con esta —

2 En q^{to} al q^{to} debe el M^o de campo mi
guel de las Cajas despache manda
m^{to} de exencion contra super^a 2 bien
el alguacil mayor de la off^{ta} de la
ciudad ficiola dilig^a y por notor^a
tuno de q^e el suso dho tiene 300 carne
ros de latencia en terminos de Re
spado aunge le for^a al^o uli
mo del. en el pu^o de Vitz donde ay
notisi^a q^e esta en la pro^a de Paucari
quedo procurando per^a de satisfaccion
con quien Remitir a q^e se haga Casdila
gentias para el buen efecto de la
Cobranca. y por no aver en el dho
pu^o carcel ni seguridad por defecto

50 DD
C 2
d 65
f 2

de no haber Capaga. se le compelerá
penas a que parezca aquí. q̄ otra
manera son uiandantes y no se podrá
asegurar. Pues aun no se si los carne-
ros d̄hos los tiene allí. q̄ todo se preuen-
2 en lo tocante ala cobranza del q̄-
don Antº de Baraga Alguacil mayor
del i.º off.º de esta ciudad. y atiende pa-
gado al Ten.º de Recib.º todo lo que
debía por Razon del Remate q̄ se le hizo
de la Varada d̄ho off.º como lo auisara
d̄ho Ten.º de Recib.º. y va en esta ocu-
sion de armada. solo Resta aduen-
d̄ho Alguacil mayor Copl.º de la m.ª Anata
ta por Razon del d̄ho Remate q̄ se le
hizo. y alega no deuen los por Razon de
q̄ no se obligo en la escrit.ª q̄ hizo may
q̄ a pagar. lo q̄ monta d̄ho Remate. ni
en el se expreso q̄ era con ese cargo de
la m.ª Anata. Vi la escrit.ª en el proto-
colo de P.º de mancaneda scriu.º p.º de
esta ciudad. Mes assi verdad q̄ no se obli-
go con d̄ho cargo de m.ª Anata. V.ª me mande
lo q̄ fuere seruido.

2 en q̄ a saver del fr.º Romero Para cobrar
los 200 p.º q̄ deue de Resto de la esclaua q̄ le vendió

Simon Baes Enriquez Cuñado de Manuel
 Vaz^{ta} Perez. e hecho muchas dilig^{as} y por
 aver medido el Lic^{do} Blas Moreno Hidal
 go Canon^o de Sta Cathedral q^e solosa
 bia q^e vivia en Zunguis Vna legua de
 Copacabana y no sabia donde se auia
 ido y por ser dho^o de Zunguis en
 Capron^a de Chuquito. Screui al Comis^o
 della q^e con discrecion y el secreto
 necesi^o se informase don de esta
 ba al pres^{te} o residia dho^o Fran
 Romero. para el buen efecto de la
 cobranca. Respondiome como me
 q^e dho^o el dho^o Canon^o, i q^e no ay no
 tisia de este hombre si zo la tuvie
 re hare lo q^e V^a me tiene mandado
 por su Carta de 2^a de agosto de este
 año. y de todo lo q^e fuere obrando
 avisare a V^a. a quien q^e nro^o y muchas
 al^{as} como sus capellanes desseamos
 Sal^{te} de Nob.^{es} 5 de Mayo 1649 años

Don Alonso Galina